

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 783

Impreso el día 20 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Obra** de teatro *Sordoyentes*, realizada por la compañía teatral Señas en Acción (SEA) en lengua de señas. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Berisso, Brambilla, Carambia, Morales (F.) y Wechsler.** (6.383-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Berisso y otros/as señores/as diputados/as; por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra de teatro *Sordoyentes*, realizada por la compañía teatral Señas en Acción (SEA) en lengua de señas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2018.

José A. Ciampini. – Leonor M. Martínez Villada. – María L. Masin. – Lorena Matzen. – Mario H. Arce. – Héctor Baldassi. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Yanina C. Gayol. – Josefina V. González. – María I. Guerin. – Astrid Hummel. – Ana M. Llanos Massa. – Verónica E. Mercado. – María C. Piccolomini. – Nadia L. Ricci. – Mirta Tundis.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra de teatro *Sordoyentes*, realizada por la compañía teatral Señas en Acción (SEA) en lengua de señas e interpretada por un elenco de actores oyentes y sordos, por su impacto en términos de integración e inclusión.

Hernán Berisso. – Sofía Brambilla. – Antonio J. Carambia. – Flavia Morales. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Berisso y otros/as señores/as diputados/as; por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra de teatro *Sordoyentes*, realizada por la compañía teatral Señas en Acción (SEA) en lengua de señas, luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones.

José A. Ciampini.